

Ministerio de Educación Universidad Tecnológica Nacional Rectorado

Buenos Aires, 22 de febrero de 2018

VISTO la Resolución C.S. N° 2/17 por la cual se conforma el Comité de Becas en el marco de las Convocatorias - Becas para Docentes de la Universidad Tecnológica Nacional - Formación de Posgrado, y

CONSIDERANDO:

Que para llevar a cabo el proceso de evaluación de las solicitudes de becas, proponer un orden de mérito al Consejo Superior - instancia decisoria para el otorgamiento y continuidad de las becas - y efectuar el seguimiento de los becarios se hace necesario contar con un Comité de Becas.

Que es necesario llevar a cabo la supervisión, el seguimiento y la evaluación del cumplimiento de los compromisos asumidos por los becarios y sus Directores de Beca.

Que para dar continuidad a la labor emprendida y cumplimiento a lo anterior se hace necesario constituir un Comité de Becas con profesionales y académicos de reconocida trayectoria en el sector.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar como integrantes del Comité de Becas, a los siguientes profesores:







Dr. Marcelo Tulio PIOVAN Facultad Regional Bahía Blanca

Mg. Ing. Guillermo FRIEDRICH Facultad Regional Bahía Blanca

Dr. José Luis BOIARDI Facultad Regional Buenos Aires

Dra. Patricia Mónica DARDATI Facultad Regional Córdoba

Dr. Adrián Marcelo CANZIAN Facultad Regional General Pacheco

Dr. Raúl Antonio VERSACI Facultad Regional Haedo

Dra. Noemí Graciela MALDONADO Facultad Regional Mendoza

Dra. Sonia Judith BENZ Facultad Regional Rosario

Dr. Aldo VECCHIETTI Facultad Regional Santa Fe

Dr. Omar CHIOTTI Facultad Regional Santa Fe

ARTÍCULO 2°.- Establecer que el Comité de Becas designado precedentemente cumplirá funciones por UN (1) año, a partir de la fecha de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- Registrese. Comuniquese y archivese.

RESOLUCIÓN Nº 233/2018



UTN
SCTYP
I.p.
f.c.r.

ING. HÉCTOREDUARDO AIASSA

ING. PABLO ANDRÉS ROSSO Secretario del Consejo Superior